

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref.- 110014003051-**2022-00604**-00

En atención al informe secretarial que antecede, se señala nueva fecha para la hora de las 11:00 am, del día 31 del mes de julio del año 2023, con el fin de llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos previstos en el artículo 501 del Código General del Proceso, en relación con el bien o fracción de aquel que no fue objeto de partición

NOTIFÍQUESE,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

Firmado Por:
Hernando Gonzalez Rueda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8637748fc0666967522450551d0df99bcf26b93283ae14562c02f23185ad14da**

Documento generado en 21/03/2023 07:03:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**